

NEUQUEN, 27 AGO 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 751-M-93 MESE, mediante la cual se comunicó que la agente SUSANA CELIA GARAY, L.P. N° 40419/9, se viene desempeñando como Coordinadora de la Red de Acciones Comunitarias de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar políticamente a la agente mencionada para cumplir la función de Coordinadora de la Red de Acciones Comunitarias, a partir del 1° de mayo de 1993, con un monto de \$ 1.000.-;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal respectiva que así lo disponga;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNASE políticamente a partir del 1º de mayo de 1993, a la señora
----- SUSANA CELIA GARAY, D.N.I. N° 4.626.700, Clase 1943, con un monto de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-), cumpliendo funciones en la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales como Coordinadora de la Red de Acciones Comunitarias.-

Artículo 2º) DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto
----- oportunamente entre esta Municipalidad y la agente SUSANA CELIA GARAY, por haber sido designada políticamente en el Artículo 1º) del presente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la nombrada
----- de lo dispuesto precedentemente, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda
----- y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

///afg.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER


Dña. GRACIELA M. V. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén